



Guayaquil, 01 de Abril del 2015

Señor

César Antonio Cruz Almeida

Representante Legal de Retailpoint del Ecuador

Ciudad-

De mis consideraciones:

Nosotros CESAR ANTONIO CRUZ ALMEIDA, RIVERA CEDEÑO MARIETA ELIZABETH, por nuestros propios derechos, en nuestras calidades de esposos, y la señora GARDENIA ELIZABETH MUÑOZ ZAMORA, por sus propios derechos, comparecemos antes usted muy comedidamente en nuestras calidades de CEDENTE Y CESIONARIA respectivamente, para que sea agregado al expediente la cesión de acciones que se efectúa, a favor de la cesionaria, la misma que detallamos a continuación:

- Yo, CESAR ANTONIO CRUZ ALMEIDA, portador de la cédula de ciudadanía No. 090895245-0, CEDO UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de un valor de un dólar cada una, a favor de la Señora GARDENIA ELIZABETH MUÑOZ ZAMORA, portador de la cédula de ciudadanía No. 092122533-0.

Por tanto la Señora GARDENIA ELIZABETH MUÑOZ ZAMORA, pasa a formar parte de la Empresa en calidad de Accionista teniendo a su favor el 5% de las acciones, la misma que declara recibir en total conformidad.

Particular que doy a conocer a fin de que procedan a registrar en sus archivos la referida transferencia, para lo cual firmamos al pie de la presente:
Anticipo mis agradecimientos por la atención que le brinde a la presente.

Sr. CESAR ANTONIO CRUZ ALMEIDA

CEDENTE

Sra. GARDENIA ELIZABETH MUÑOZ ZAMORA

CECIONARIA

Sra. RIVERA CEDEÑO MARIETA ELIZABETH

ESPOSA DE CEDENTE